

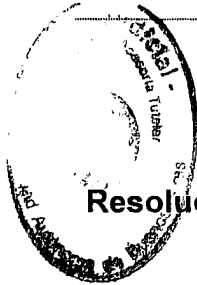


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"



Resolución AGT N° 57 /12

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de Mayo de 2012.-

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución N° 366/2009 del Consejo de la Magistratura, la Resolución AGT N° 87/2009, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que mediante Resolución AGT N° 87/2009 de fecha 27 de mayo de 2009, se creó la estructura de cargos de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones, la que desempeñará sus funciones y competencias ante el Fuero en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que mediante Resolución N° 366/2009 del Consejo de la Magistratura se aprueba la estructura de la Asesoría Tutelar de Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que de acuerdo con lo establecido en la ley 1903 –Orgánica del Ministerio Público- en su artículo 18 que establece las Facultades de la Asesora General Tutelar y en su inciso 7. Dispone: "Designar a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura" es potestad de este Ministerio Público

Que en la Ley C.A.B.A. 4041 se asignaron los recursos presupuestarios necesarios para la designación del personal previsto en el Anexo I de la ley 1903, en la Jurisdicción 5 Programa 10 Inciso 1 Gastos en Personal.

Que se propone asignar funciones al Dr. Ernesto Matías Díaz, con el cargo de Secretario Letrado que ostenta teniendo en especial consideración el desempeño profesional del agente.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

ARTICULO Nº 1.- Asignar al Dr. Ernesto Matías DÍAZ – Leg 2388-, en el cargo de revista en la Asesoría Tutelar de Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

ARTICULO Nº 2.- Regístrese, notifíquese a los interesados, comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.-

Laura Cristina Musa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORIA GENERAL

57/12 T° XII F° 97 FECHA 16.05.12

Laura

LUCEA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES